



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 241 -2019-SUNARP/SN

Lima, 19 NOV. 2019

VISTO:

La Resolución N° 239-2019-SUNARP/SN de 18 de noviembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16 del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por la Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN, establece que el Jurado Calificador es el encargado de conducir el proceso de Concurso Público de Méritos y está integrado, entre otros, por el Superintendente Nacional de los Registros Públicos o su representante designado mediante Resolución, quien lo presidirá;

Que, mediante los artículos 1 y 2 de la Resolución N° 239-2019-SUNARP/SN se autorizó la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir, mediante contrato a plazo indeterminado, las plazas CAPP N° 30 y 46 de Registrador Público de las Oficinas Registrales de la Zona Registral N° XIV – Sede Ayacucho; así como se designó al Jurado Calificador a cargo del proceso de selección;

De conformidad con lo previsto en el literal x) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designación de representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos.

Designar al servidor Pavel Navarro Gutiérrez, como representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos, para que integre el Jurado Calificador conformado mediante la Resolución N° 239-2019-SUNARP/SN.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.



MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP